

y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de ampliación de Capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

Xinzo de Limia, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vila Enríquez.—35.656.

VIRIOL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de socios de «Viriol, S. L.», que se celebrará en el actual domicilio social (calle Maestro Vives, 6, bajos, de Castellón), el próximo día 26 de junio 2006, a las 17 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Reelección, en su caso, del cargo de Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos que se formalice esa ejecución.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 22 de mayo de 2006.—El Administrador único, Joaquín Fdo. Vicent Basco.—32.655.

VIUDA DE FEDERICO GINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle paseo de la Florida, número 49, de Madrid, en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 30 de junio de 2006, y en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la ley de sociedades anónimas, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes todo ello al ejercicio de 2005, así como la gestión del consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio social del 2005.

Tercero.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales. Ampliación del objeto social.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General y para desarrollar, subsanar y completar los mismos y apoderamiento al Secretario de la Junta General para expedir la certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria. No obstante dichos documentos podrán ser examinados igualmente en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 21 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Jesús Rodríguez Ramos.—33.168.

VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.

A solicitud de uno de los accionistas, el Administrador único de la sociedad dispone añadir como complemento a la convocatoria de Junta general prevista para el día 29 de junio de 2006, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, los siguientes puntos del orden del día, a los que se asigna los ordinales «Tercero» y «Cuarto» respectivamente:

«Tercero.—Sustitución del actual Administrador y nombramiento de un Administrador único independiente.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas independiente designado por el Registro Mercantil para el ejercicio 2006 de «Viviendas Acogidas, Sociedad Anónima» y de sus sociedades filiales.»

Madrid, 1 de junio de 2006.—Ramiro Cid Sicluna, el Administrador único.—35.620.

VÍA NORBA TELEVISIÓN, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público las modificaciones de los siguientes artículos de la expresada sociedad, acuerdo de modificación del objeto social y la subsiguiente modificación del artículo 2 de sus estatutos sociales, y acuerdo de traslado de domicilio social, y la subsiguiente modificación del artículo 6 de sus estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

Artículo 2. Objeto.

Constituye el objeto social el desarrollo de las siguientes actividades:

Primero.—Servicios de radiodifusión, televisión, servicios de enlace y transmisión de señales de televisión.

Segundo.—La producción, venta, alquiler de películas (incluso vídeos), así como su exhibición.

Tercero.—Prestación de servicios de publicidad mediante anuncios, carteles, folletos, películas publicitarias, a través de prensa, radio, televisión, publicidad aérea u otros medios.

Cuarto.—Impresión de prensa diaria por cualquier procedimiento.

Quinto.—Edición de libros, guías, catálogos, diarios, periódicos, revistas periódicas.

Sexto.—Intermediarios de comercios.

Séptimo.—Enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior.

Octavo.—Compra, venta, promoción, urbanización y alquiler de todo tipo de inmuebles.

Noveno.—Gestión indirecta servicio público televisión digital terrestre local.

Décimo.—Producción, emisión y comercialización de programas y contenidos audiovisuales.

Todas las operaciones citadas podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo, o mediante cualquier otra forma admitida en derecho.

Artículo 6. Domicilio.

El domicilio social se fija en Cáceres. Avenida de España, número 17. Escalera derecha, planta sexta, puerta 3.

El órgano de administración será competente para decidir la creación, supresión o traslado de sucursales.

El traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal no exige acuerdo de la Junta General, pudiendo ser acordado o decidido por el órgano de administración.

Cáceres, 20 de mayo de 2006.—El Órgano de Administración. El Administrador único, D. Pedro Javier Díez Mateos.—34.433.

WALU HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Petrov Nedelin Hriston, contra la empresa Walu Hostelería, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 19-05-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Walu Hostelería, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 12.901,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—M.^a Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—33.932.

WINTERMAN SOLVIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 5 de mayo de 2006, acordó la reducción de capital en la suma de 5.950,89 euros mediante la amortización de 99 acciones que poseía en autocartera, quedando éste en la suma de 54.159,11 euros, y simultáneamente acordó aumentar el capital en la suma de 5.950,89 euros, mediante la emisión de 99 acciones iguales, dejando fijando éste finalmente en la suma de 60.110 euros.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—El Administrador único, José María Vilamajo Rosell.—34.803.

XACAR ASESORÍA, S. L.

Sentencia

En el 894/2002 procedimiento ordinario que se tramita en este Juzgado, promovido por Francisco Javier Gracia Villareal, frente a Xacar Asesoría, S. L., sobre juicio ordinario: Impugnación acuerdos sociales, por resolución dictada el día de hoy, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Barcelona el encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en méritos del presente procedimiento, y que es del tenor literal siguiente.

Sentencia

En Barcelona a uno de julio de dos mil tres.

Don Vicente Ballesta Bernal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona, ha visto los presentes autos de procedimiento ordinario 894/02 seguidos a instancia de don Francisco Javier Gra-